

REPUBLICA ARGENTINA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL

LEGISLADORES

Nº 122

PERIODO LEGISLATIVO 19 92

EXTRACTO: DICAMEN DE COMISION Nº1, EN MAYORIA,
8/ASUNTO Nº059/92 (PROY. DE LEY DECLARANDO AL 1º DE
JUNIO QUINTA DE LA PCIA DE T. DEL FUEGO, D. & I. A. S.),
A CONSEJANDO SU APROBACION

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

S/Asunto N° 059/92

DICTAMEN DE COMISION N° 1

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
22.04.92
MESA DE ENTRADA
N° 122 HS 14:30 FIRMA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el proyecto de Ley Declarando al 1° de Junio como día de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación conforme el texto que se adjunta.

SALA DE COMISION, 22 de Abril de 1992.

Jorge Oscar Rabassa
JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical

Liliana Fadul
LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial

Miriam Mallonado
MIRIAM MALLONADO
Legisladora
Legislatura Provincial

Oswaldo A. Pizarro
OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

Raúl G. Pérez
RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE,

Esta Comisión hace suyos los fundamentos expuestos por los autores del proyecto.

SALA DE COMISION, 22 de Abril de 1992

[Firma manuscrita]

JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical

LILIANA FADOL
Legisladora
Legislatura Provincial

MIRIAM L. MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial

OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

MARTINELLI, Demetrio

FADUL, Liliana

MALDONADO, Miriam

RABASSA, Jorge O.

FIZARRO, Osvaldo

PINTO, Cesar

GOMEZ, Alberto

CABALLERO, Santos

PEREZ, Raúl



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto N° 059/92

LEGISLATURA PROVINCIAL

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1°.- Declárase al día 1° de Junio como "Día de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".-

ARTICULO 2°.- Declárase feriado en todo el ámbito de la Provincia, con carácter permanente.

ARTICULO 3°.- Se conmemorará el día 1° de Junio con actos oficiales en el ámbito provincial y municipal.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y a las provincias argentinas.

ARTICULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial

MIRIAM MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial

OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial

REPUBLICA ARGENTINA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL

LEGISLADORES

Nº 059

PERIODO LEGISLATIVO 19 92

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F., PROYECTO DE LEY DECLARANDO
AL 1º DE JUNIO COMO DIA DE LA PROV. DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR. -

Entró en la sesión de: 19/3/92

COMISION Nº 1

Orden del Día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO USHUAIA, 18 de Marzo de 1992.-

PEDRO A. OLARIAGA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE DPTO.

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Nº 0392
MESA DE ENTRADA
Nº 000 HS. 16:00 FIRMA

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Hemos querido con este proyecto de Ley resumir en el día 1º de Junio todas las fechas trascendentales que se han dado en el proceso de provincialización de **TIERRA DEL FUEGO**.

Debemos tener en cuenta sr. Presidente, que somos artifices de la nueva historia de nuestra tierra, que nos debemos a ese pasado de lucha y sacrificio que forjaron hombres de temple nativos y los venidos, muchos de ellos de los más recónditos lugares del Planeta con la esperanza de encontrar un lugar que los albergue.

Fué al anhelo de muchos de esos hombres y de quienes los sucedieron en el paso del tiempo ver plasmada, en la realidad, el nacimiento de la más joven y Austral Provincia Argentina.

Es por ello sr. Presidente que hemos elegido aquella histórica fecha en que nuestros 19 Convencionales constituyentes junto al Pueblo Fueguino; juraron los postulados fundacionales de la Provincia, frutos éstos del pluralismo de ideas y de la confluencia de intereses de los distintos sectores fueguinos.

Queremos tener un día que celebrar, un día que conmemore todos los sacrificios pasados y a los que vendrán, un día en que recordemos la obtención de la tan ansiada autonomía provincial y poder ejercer así un real y efectivo Federalismo.

[Firma]
de Movimiento

[Firma]
SANTOS CABALLERO
Legislador
Legislatura Provincial

[Firma]
MORA ANADONJIC

[Firma]
RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial

JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

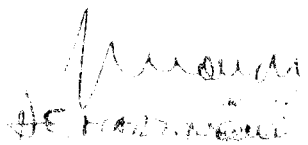
ARTICULO 1º: Declárase al día 1º de Junio como día de la Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur.

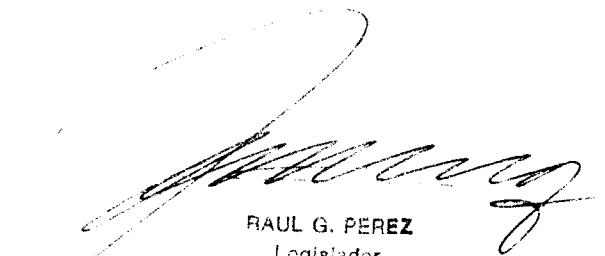
ARTICULO 2º: Declárase feriado en todo el ámbito de la Provincia, con carácter permanente.

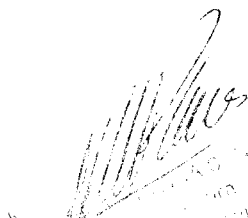
ARTICULO 3º: Se conmemorará el día 1º de Junio con actos oficiales en el ámbito provincial y municipal.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y a las provincias argentinas.

ARTICULO 5º: DE FORMA.


SANTOS CABALLERO
Legislador
Legislatura Provincial


RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial


LEGISLATURA PROVINCIAL